

DECRETO ALCALDICIO Nº

n2193

QUINTERO, 04 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- MIN.INT.(ORD) N°5734 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 28 de diciembre de 2012;
- 2.- Certificado de Acuerdo N°7590/03/13, adoptado en su 609ª sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013, que aprueba la distribución de recursos correspondiente al PMU IRAL 2013, 1era y 2da cuota;
- 3.- Ord. N°000208/13 de fecha 27 de marzo de 2013, a través del cual se remite el proyecto "HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL", el que se financiará con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma IRAL 2013 1era y 2da cuota;
- 4.- Of. Ord. $N^{\circ}31/1/2/0799$ de Intendente Región Valparaíso de fecha 28 de marzo de 2013Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°01005 de fecha 15 de abril de 2013, que aprueba la ejecución del proyecto citado;
- 6.- MIN.INT.(ORD.RES) N°3882 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 27 de junio de 2013, que aprueba la ejecución del proyecto citado precedentemente, postulado al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2013;
- 7.- Ord. N°000757/13 de Sr. Alcalde a Jefa División Municipalidades SUBDRE de fecha 25 de noviembre de 2013, a través del cual se solicita modificar la iniciativa y autorizar cambio de modalidad de ejecución de Licitación Pública a Administración Directa;
- 8.- MIN.INT.(ORD) N°6889 de Jefa de División de Municipalidades de fecha 16 de diciembre de 2013, a través del cual autoriza modificación y cambio modalidad;
- 9.- Decreto Alcaldicio N°03838 de fecha 26 de diciembre de 2013, que autoriza la ejecución del proyecto bajo modalidad de Administración Directa y dispone la contratación por parte de la Unidad Técnica del personal necesario para la ejecución del proyecto señalado precedentemente, bajo modalidad Código del Trabajo;
- 10.- Ord. N°000425/14 de fecha 15 de abril de 2014, solicitando autorización modificación de proyecto por nuevas prioridades de intervención;
- 11.- MIN.INT. (ORD) N°2515 de Jefe de División de Municipalidades de fecha 23 de mayo de 2014, autoriza modificación de proyecto;
- 12.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 13.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- AUTORICESE la ejecución del proyecto "HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL" Cód. PMU 1/C/2013/633, por un monto de \$19.205.000 (diecinueve millones doscientos cinco mil pesos), bajo modalidad de Administración Directa.
- 2.- DESIGNESE a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato, sin perjuicio del apoyo que puedan prestar las demás unidades municipales involucradas.
- 3.- PROCEDASE a la contratación del personal necesario para la ejecución del proyecto señalado precedentemente, bajo modalidad de Código del Trabajo por parte de la Unidad de Personal.
- 4.- IMPUTESE el gasto a fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma IRAL 2013 1era y 2da cuota.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

1RDO

SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCION</u>

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)
- 2.-División de Análisis y Control de Gestión (GORE-VALPARAISO)
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas
- 7.- Encargado de Personal
- 8.- DOM
- 9.- DIDECO
- 10.- Asesor Jurídico
- 11.- SECPLA (2)

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/clm

(Mis Documentos 2014/DECRETOS 2014/AUTORIZAEJECUCION.CONSISTORIAL)